Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Agosto 31 de 2020. En la fecha pasa a despacho el presente expediente. Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

El Doncello Departamento del Caquetá, (31) de dos mil veinte (2020)

Agosto treinta y uno

PROCESO

EJECUTIVO M. CUANTIA

RADICACION

2015-00139-00

DEMANDADO

GINA MARCELA SALAZAR CASALLAS

DEMANDANTE

BANCO DE BOGOTA

De conformidad con el artículo 446 numeral 3 del CGP, no habiendo sido objetada y encontrando conforme la liquidación adicional de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, este Despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

BERNARDO IGNACIO SANCHEZ ĆELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Agosto 31 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónica en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA

Sria